

AFUP Revista TRIBUNA

ISSN 14-09-3057

Agosto 2022

Nº. 89

*"Muchas maravillas hay en el
Universo, pero la obra maestra de la
creación es el corazón de una madre".*

E. Bersot.

Felicidades Mamás


Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)

Tel.: 2225-2908

E-mail: info@afup.cr

Apdo: 1553-2050 San Pedro de Montes de Oca

Sitio web: www.afup.cr

 AFUP.CR

ÍNDICE

Desde la Presidencia 3-4

Comisión Permanente de Realidad Nacional se reactiva 4

Envejecimiento desde el punto de vista nutricional 5

¿Cómo continuar con nuestras vidas pospandemia? 6-7

Un breve recuento de las responsabilidades y obligaciones de la Junta Directiva de JUPEMA..... 8-9-10-11

Cultura afrocostarricense 12-13

Nuevas afiliaciones y condolencias 14

Desde la Sede 15

De las Filiales 16-17-18-19-20-21

Comité Editorial:

Misael Muñoz Rojas - Coordinador
Marlene Pandolfi Lizano
Carmen Pereira Esteban

Colaboradora:

Francini Sandoval Campos

Diagramación y Pre-prensa:

Roy Artavia Gutiérrez

Impresión

GRAFOS S.A.

Tel: +506 8392.89.91

Portada:

Leonardo da Vinci

"La Virgen, el Niño Jesús y Santa Ana"



Comisión Permanente de Realidad Nacional se reactiva

4



Envejecimiento desde el punto de vista nutricional

5



Un breve recuento de las responsabilidades y obligaciones de la Junta Directiva de JUPEMA

8



Cursos y Clubes de AFUP

15

Algunos contenidos en esta revista son responsabilidad y criterio exclusivo de su autor; sus puntos de vista no necesariamente reflejan el pensamiento de AFUP.

Las imágenes utilizadas en esta revista son con fines únicamente ilustrativos.



Marco Aurelio Chaves Rodríguez
Presidente de AFUP.



En primer lugar, hacer llegar un afectuoso saludo para todas las personas integrantes de esta Asociación, esperando que se encuentren bien. Le doy gracias a Dios y por supuesto que, a toda la membresía, por el apoyo mostrado en la pasada Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo del 2022 en segunda convocatoria, en el Centro Internacional de Convenciones del ANDE, Heredia, en la cual fui nombrado Presidente de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP.

En medio de una gran alegría, este nombramiento lo recibí con mucho orgullo, y desde un primer momento lo asumí con responsabilidad, entusiasmo y deseos de hacer las cosas lo mejor posible, en cada una de las acciones en donde deba intervenir.

Consciente de la importancia de contar con un grupo que gustara del trabajo en equipo y con grandes valores humanos y habiéndose logrado este objetivo con el nombramiento de una Junta Directiva, Suplencia y Fiscalía acordes con este fin, me siento muy orgulloso de liderar tan selecto grupo y comprometido a alcanzar grandes logros que beneficien a toda la Asociación.

Así poco a poco, rescatando en primera instancia las Comisiones de Trabajo, las cuales fueron nombradas acorde con las necesidades de la Asociación, con la normativa vigente y con las personas sugeridas por cada coordinador o coordinadora integrante de la Junta Directiva Central.

Al mismo tiempo y con la apertura de una reunión mensual, hicimos al Personal Administrativo parte de esta tarea; sabedores de su profunda experiencia y dedicación, valores fundamentales en el desarrollo de grandes proyectos.

Hasta el momento ha sido una ardua tarea, la cual hemos asumido con mucho cariño; sin embargo, en el camino se han presentado algunas situaciones, las cuales han obstaculizado nuestra labor, en especial hacia lo externo, pero con la ayuda de Dios y las personas que conforman la Junta Directiva, la Administración, la Fiscalía, la Asesoría Legal y la membresía, hemos salido adelante. Así tuvimos que resolver asuntos como el realizar una segunda Asamblea General el día 13 de junio y luego entrar en acuerdo con la Junta Directiva, a instancias de la Asesoría Legal, para validar todo lo actuado por esta en los meses de abril, mayo y junio. Situación realizada y que ha dado pie para poder avanzar con convenios e inversiones, contando ya con la personería jurídica indispensable para el desarrollo del trabajo.

Así, gracias a Dios, podemos decir que hoy día tenemos una Asociación con grandes ideas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, en todos los órdenes: infraestructura, convenios, inversiones, políticas, revisión de normativa, mejora de la imagen, etc., que nos llenan de ilusión, esperanza y deseos de trabajar.

Hacemos llegar nuestro mensaje proactivo a cada una de las personas que hoy conforman y mañana conformarán nuestra Asociación, las cuales

requieren, luego de tanto esfuerzo de labor en las diferentes instancias universitarias, de un espacio para manifestarse y ser felices. Somos conscientes de ello y con base en esta manifestación, debemos servir de puente para que otras personas se entusiasmen y quieran unirse a este gran proyecto que construimos hoy.

Con mucho respeto le solicitamos a toda la membresía seguirse cuidando, acatando los protocolos de salud que las autoridades gubernamentales nos solicitan.

Finalmente, y con gran cariño, quiero de una manera especial saludar a las compañeras que son madres, y a todas las madres que han puesto su granito de arena en la creación y en la construcción de valores de cada una de las personas que integran nuestra Asociación. Para ellas nuestro saludo y felicitación.

A todas las personas que hoy conforman la gran familia de AFUP, gracias. ●

Saludos.

Marco Aurelio Chaves Rodríguez
Presidente de AFUP.

Comisión Permanente de Realidad Nacional se reactiva

Tras años de inactividad, la Comisión Permanente de Realidad Nacional se reactivó el pasado mes de abril encabezada por la Coordinadora, Máster Sonia Hernández Sánchez, ante la necesidad y el interés de concientizar sobre la problemática social y económica que ha venido afectando a la membresía de AFUP.

“Nuestros intereses son el informar sobre las condiciones de las pensiones del Magisterio inherentes a la membresía; además, analizar el estado de la situación de los derechos humanos de casi 1.600 personas que integran el grupo”, explicó la Coordinadora, quien a su vez funge como Vicepresidenta de AFUP.

La comisión la integra un destacado grupo de profesionales. Por primera vez, tres propietarios y dos personas colaboradoras pertenecientes a diferentes Filiales de Occidente, Cartago, San José y Heredia, se han unido.

Gracias al uso de las nuevas tecnologías de comunicación, las reuniones mensuales y extraordinarias de la Comisión, podrán ser llevadas a cabo vía ZOOM.

Hernández además señaló que una de las principales metas es la visibilización de la situación de las pensiones de la membresía. Con ello se inició una



reunión conjunta con el Master Hervey Badilla, quien representa a AFUP ante JUPEMA.

En esta primera reunión celebrada el pasado 6 de junio, participó la Comisión Permanente en pleno, personal administrativo de AFUP, el Presidente de AFUP Marco A. Chaves, el Fiscal Gerardo Solís y el representante de la Dirección de Pensiones de JUPEMA, José Antonio Segura.

El punto analizado durante la reunión presencial celebrada en las instalaciones de AFUP, fue observar la afectación de las leyes de pensiones del Magisterio Nacional, por leyes recientemente aprobadas por la Asamblea Legislativa, otras en trámite que afectarían a la membresía de AFUP y demás organizaciones del Magisterio en general. ●



Envejecimiento desde el punto de vista nutricional

Dra. Adriana Gatgens Marín, Nutricionista, JUPEMA

Diversos estudios sobre la longevidad, determinan que más del 51% de ésta, depende de los estilos de vida que tengan los seres humanos.

Se conoce como envejecimiento el proceso natural por el que pasamos desde que nacemos y que trae consigo ciertos cambios tanto anatómicos como fisiológicos, los cuales si no se toman en cuenta pueden llegar a afectar la parte funcional, gástrica, digestiva y en general el estado nutricional de cada individuo.

Algunos de los aspectos más importantes a considerar son los siguientes:

- **Pérdidas sensoriales:** con el pasar de los años los sentidos de la vista, el gusto y el olfato se van perdiendo y disminuyendo a diferentes velocidades. Los cambios a nivel del sentido del gusto se conocen como ageusia que se presenta como efecto secundario de algunos medicamentos, tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas; por su parte, la disminución del sentido del olfato se llama hiposmia. Recordemos que ambos sentidos se relacionan directamente con el placer a la hora de percibir los sabores de los alimentos, por lo que esto puede llegar a influir incluso en el apetito o la comodidad a la hora de alimentarse.
- **Estado de la salud oral:** la falta de piezas dentales, dentaduras mal ajustadas y la disminución de la capacidad para llevar a cabo la higiene bucal, provocan enfermedades periodontales, gingivitis o alteraciones en la saliva que conllevan a que el bolo alimenticio no se forme de la mejor manera y, por ende, afecta la digestión de los alimentos. La xerostomía es otra condición que se puede presentar también a nivel bucal y se refiere a la sensación de sequedad en la boca, la cual se presenta en por lo menos el 70 % de la población adulta mayor. En ocasiones debemos cambiar ciertas texturas de los alimentos y su presentación para que estos sean más fáciles de deglutir, sobre todo si hay problemas como la disfagia (incapacidad para tragar ciertos alimentos). Es importante disminuir el consumo de alimentos muy secos o tostados

que son los que normalmente generan alguna complicación.


- **Función gastrointestinal:** es muy normal que como consecuencia de la toma de algunos medicamentos, aparezca el estreñimiento como una complicación más. Para evitar esta condición es necesario aumentar la cantidad de fibra en la alimentación y revisar el aporte de líquidos.
- **Función musculoesquelética:** la aparición de la sarcopenia que se refiere a la pérdida de masa muscular y que es un proceso que se acelera en la etapa de la adultez mayor. Es por eso que la buena alimentación y el ejercicio son vitales, no solo para mantener el músculo, sino, la fuerza, la postura y el equilibrio de nuestro organismo.

Son varios los nutrientes claves involucrados en el proceso del envejecimiento. Es necesario que el aporte de todos los grupos de alimentos esté presente para evitar deficiencias nutricionales como por ejemplo las anemias.

El consumo de proteínas como macronutriente esencial es importante para contrarrestar condiciones como las comentadas anteriormente y que pueden desencadenar problemas como caídas, fracturas, lesiones o incluso condiciones de índole articular. Es por ello que la recomendación es ingerir alimentos fuente de proteína en los 3 tiempos de comida principales (desayuno, almuerzo y cena) en forma de: carne de res, pollo, cerdo, pescado, huevo, queso o leguminosas.

Recuerde que minerales como el hierro, ácido fólico, calcio, potasio y magnesio son importantes para la función cerebral, la salud ósea y como componentes vitales para nuestra sangre. El consumo diario de frutas y vegetales alto en fibra, cereales integrales, proteínas de origen animal son ejemplos de grupos de alimentos que debemos incluir todos los días.

La alimentación saludable, junto con el ejercicio, es la garantía para una buena calidad de vida. Recuerde que el paso de los años es inevitable, pero envejecer es optativo. ●



¿Cómo continuar con nuestras vidas pospandemia?

"Confiaba en que aclararía pese a que el mundo parecía volverse más oscuro por momentos"
Mc Carthy

Sandra Cubero Cubero

La resiliencia del ser humano es fundamental para recuperarse de situaciones difíciles que se le presenten en la vida.

Autores como el norteamericano Cormac Mc Carthy con la novela de ciencia ficción titulada *La carretera*, representa muy bien este tema universal, el instinto de supervivencia que nos caracteriza.

En dicha novela se representa una historia que transcurre en la inmensidad del territorio norteamericano, en un paisaje literalmente quemado por lo que parece haber sido un reciente holocausto nuclear. Un padre y su hijo se dirigen hacia la costa en busca de un lugar seguro donde asentarse, el viaje se presenta en medio de la desolación, el hambre, el frío de un cruel invierno, amenazados constantemente por bandas de caníbales, entre otros peligros.

No obstante, el hijo, que es un niño, logra adaptarse y seguir su vida a pesar de las pérdidas, los miedos, las carencias materiales, y el dolor, todo gracias al instinto de supervivencia.

La pandemia ha golpeado a toda la humanidad, han sido años duros, en donde nuestra salud mental ha tenido un impacto negativo por el confinamiento, el miedo a enfermarnos y la

incertidumbre de cuánto tiempo más pasará antes de que acabe esta situación.

Por lo supracitado, debemos buscar estrategias para continuar con nuestras vidas, saliendo del confinamiento, pero sin el temor a enfermarnos, sintiéndonos seguros de que no corremos riesgos, pero ¿cómo hacerlo?

Una forma podría ser siguiendo recomendaciones con el propósito de reactivar nuestra vida cotidiana, anoto a continuación algunas:

- Fomentar la comunicación sin juicios ni prejuicios sobre el tema, pedir abiertamente a las personas que, si tienen síntomas que puedan sugerir que están con el virus, que por favor no asistan a reuniones o eventos, para así cuidarnos unos a otros y por ende los participantes de la actividad se sientan más cómodos evitando contactos de riesgo.
- Mantener actividades de riesgo lo más breves posibles. En esta era pospandémica, cuando planeamos una actividad debemos hacernos la siguiente pregunta: ¿cuánto tiempo podría pasar con otras personas?, ya que es necesario un período prolongado de contacto con una persona infectada y en una habitación mal ventilada para alcanzar el riesgo sustancial de contraer el virus.

Por lo tanto, a la hora de planear actividades o visitar lugares, debemos escoger tiempos cortos en espacios poco ventilados y que se cumplan las normas establecidas por las autoridades en salud.

Ejemplos:

- En hoteles de playa y montaña, y restaurantes, verificar que los dueños o administradores desinfecten muy bien los espacios.
- En gimnasios, constatar que los implementos deportivos como pesas, bicicletas estacionarias, caminadoras, etc. se desinfecten después de que lo use cada persona, que se guarde la distancia entre los participantes de una clase (de yoga, tai chi, pilates, aeróbicos, zumba) y se cumpla con el aforo.
- Hacer una lista de sitios de bajo y alto riesgo de exposición y escoger lo que más nos convenga, por ejemplo:
 - De bajo riesgo:
 - 1- Ir al supermercado una vez por semana.
 - 2- Ejercitarse al aire libre.
 - 3- Caminar con solo una persona y no en grupos.
 - 4- Ir a la piscina respetando el aforo.
 - 5- Comer al aire libre.
 - De alto riesgo:
 - 1- Ir a un bar o a cenar en espacios cerrados.
 - 2- Ir al salón de belleza en hora pico.
 - 3- Ir a la iglesia, conciertos o fiestas donde se suman muchas personas.
 - 4- Viajar en autobús sin usar mascarilla y con ventanas cerradas.

Como dijo Johannes Eichstaedt, científico informático social y profesor de Psicología en la Universidad de Stanford:

"No corras riesgos innecesarios, y realiza compensaciones congruentes con tus necesidades y prioridades de salud más amplias. Si ver a mis nietos en el parque significa, para equilibrar, que solo puedo ir al supermercado cada dos semanas, tal vez es una compensación que estoy dispuesto a hacer por mi salud mental y bienestar"

- Cuidarnos y cuidar a los otros acatando las normas emitidas por las autoridades del área

de la salud y ya aprendidas por todos, es decir, seguir manteniendo precauciones, aunque algunos países hayan suspendido las medidas, sólo el tiempo nos dirá si hemos o no salido de la pandemia. Hasta que eso pase las siguientes medidas deben ser parte de nuestros hábitos:

- 1- Llevar una mascarilla a mano, la cual se podrá utilizar si se considera pertinente, ante la presencia de una persona o personas con síntomas respiratorios.
- 2- Usar una mascarilla en espacios cerrados, cuando haces las compras en sitios poco ventilados y con presencia de muchas personas.
- 3- Practicar el distanciamiento físico, eso siempre te aleja del contacto.
- 4- Escoja y priorice las actividades sociales al aire libre.
- 5- Lávese las manos frecuentemente al tocar superficies públicas.
- 6- Adopte prácticas de cuarentena voluntaria, ante personas que corren mayor riesgo.

Estas recomendaciones son para aprender a convivir con el Covid-19, manteniendo baja la transmisión, reestableciendo la confianza entre la población, protegiendo y apoyando a los más vulnerables de la sociedad y manteniendo así una alta responsabilidad social, es decir beneficiándonos todos.

Además, sin dejar de lado que somos seres bio-psico-sociales, todo en equilibrio es importante y la salud mental es motor vital de nuestra integralidad.

Bibliografía

Mc Carthy, Comac. La carretera, USA: Alfred A. Knopf, 2006.

Laverack Glenn. Aprender a vivir con el Covid-19: Un modelo de empoderamiento para la sociedad y la salud (I), www.easp.es/web/coronavirus, 27 agosto 2020.

Laverack Glenn. Aprender a vivir con el Covid-19: Un cambio de paradigma, www.easp.es/web/coronavirus, 9 setiembre, 2020.

Fuentes orales

Dr. Chan Lin (acupunturista). Comunicación personal, San Ramón: 16-2-2022.

Dra. Claudia Orozco. Comunicación personal, San Ramón: 6-2-2022.

Dra. Jenny Vásquez, Comunicación personal, San Ramón: 7-3-2022. ●

Un breve recuento de las responsabilidades y obligaciones de la Junta Directiva de JUPEMA



*M.Sc. Hervey Badilla Rojas
Representante de AFUP*

La Junta es un ente de Derecho Público no Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante Ley Formal de la República, para colaborar con el Estado -- sin formar parte integral de este-, distinto de los entes descentralizados estatales -instituciones autónomas y semiautónomas, y empresas públicas-. En este sentido conviene mencionar que el régimen jurídico aplicable es de origen legal y se encuentra establecido en una normativa especial, donde se dispone que compete exclusivamente a la Junta Directiva la administración y gobierno de la institución. La Junta nombra su propio personal, aprueba el presupuesto de operación de la institución, fija sus planes y establece sus metas para satisfacción del interés de la membresía. De otra parte, el fin que persigue lo realiza, no para toda la colectividad con carácter general, sino para un sector de la sociedad, claramente definido cuáles la membresía que integra el Magisterio Nacional de acuerdo a los términos de la Ley. Asimismo, sobre el patrimonio cabe señalar que conforme a la estructura dispuesta en la ley vigente (7531 y sus reformas), la cual guarda semejanza con las legislaciones anteriores que han regido nuestro régimen, se logra con base al aporte de todos los educadores activos o pensionados que conforman su membresía, repetimos, exclusivamente. El Fondo Especial de Administración, se regula en el Artículo 106 de la Ley 7531, cuando se dispone que, para atender el ejercicio de sus funciones, la Junta recibirá una comisión



de un cinco por mil (5 x 1000), cuyo fondo es privado. En este sentido, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en el caso específico de la Junta de Pensiones, aclaró lo siguiente: “En este tanto, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional es un ente descentralizado, con organización propia, así como con potestad para dirigirse administrativa y financieramente. Como tal se trata de un ente que actúa al lado del Estado colaborando con él en el cumplimiento del bienestar general, pero bajo una administración separada. La naturaleza pública le viene asignada en virtud de las competencias que le han sido asignadas por el ordenamiento jurídico. De esta forma, el legislador optó por apartar este ente del aparato estatal y centralizado y lo ubicó dentro de un ámbito especial, en virtud de las obligaciones que debe cumplir, lo anterior, bajo el amparo de la Ley.” (Resolución 001019-C-SI-2011. Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia) (Énfasis agregado). Previo a realizar algunas de las citas sobre las cuales el Ente Contralor se ha manifestado en relación con algunas de las atribuciones de los miembros de la Junta Directiva, resulta prudente en primer término recordar lo que sobre el particular expresa la **Ley 7531 en lo que respecta a las atribuciones de la Junta Directiva:**

“Artículo 104.- Atribuciones de la Junta Directiva en relación con el Régimen de Capitalización. Son atribuciones de la Junta Directiva en relación con el Régimen de Capitalización del Título II de la presente ley: a) Administrar correctamente el Fondo de Capitalización en condiciones de absoluta honestidad, responsabilidad, rendimiento y seguridad, con estricto apego al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la seguridad social, que son aplicables a los regímenes especiales, sustitutivos y de capitalización parcial. b) Estudiar, conocer y resolver las solicitudes de jubilación y pensión que se le presenten, de conformidad con lo dispuesto en el Título II de esta ley. c) Determinar las tasas de contribución de los funcionarios activos, de conformidad con lo que recomienden los estudios actuariales.

d) Determinar el perfil de beneficios de los asegurados del Régimen, según lo recomendado por los estudios actuariales. e) Recaudar las cotizaciones a las que están obligados los asegurados y sus patronos y ejercer las acciones de cobro necesarias. f) Rendir, puntual y cabalmente, los informes requeridos por la Superintendencia General de Pensiones. g) Dictar las normas para el nombramiento del personal de la institución y aprobar los reglamentos que se consideren necesarios. h) Aprobar el presupuesto de operación de la institución. i) Todas las demás que indiquen las leyes respectivas y sus reglamentos.

Artículo 105.- Atribuciones de la Junta Directiva relacionadas con el Régimen transitorio de reparto. En relación con el Régimen transitorio de reparto referido en el título III de la presente ley, son atribuciones de la Junta Directiva: a) Estudiar, conocer y resolver las solicitudes de pensión que se le presenten de conformidad con el título III de esta ley. b) Recaudar las cotizaciones obligatorias de los trabajadores y los patronos adscritos a este Régimen y ejercer las acciones de cobro necesarias. c) Rendir, puntual y cabalmente, los informes solicitados por la Superintendencia de Pensiones, la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda. d) Todas las demás atribuciones que indiquen las leyes respectivas y sus reglamentos. Las cotizaciones recaudadas en relación con el Régimen transitorio de reparto deberán trasladarse al Estado, dentro del mes correspondiente a la recaudación. De realizarse en fecha posterior, la Junta deberá reconocer intereses por concepto de mora, de conformidad con el artículo 498 del Código de Comercio.”

Por su parte, más concretamente el **Reglamento de Organización y Funcionamiento en su articulado también indica sobre la Junta Directiva:**

“Artículo 6: Competencias de la Junta Directiva Además de las otras funciones, competencias y obligaciones que le imponen los artículos

104 y 105 de la Ley 7531, compete a la Junta Directiva: A. Dictar las políticas para la correcta administración de los Fondos de Pensiones del Magisterio Nacional que por ley se le han asignado, con estricto apego de los Principios Constitucionales de Solidaridad, Justicia Social, Equidad y Seguridad Social. B. Establecer las políticas de inversiones para los Fondos que administra, como mejor convenga a los intereses del Magisterio Nacional, procurando que en todo momento medien condiciones de máxima seguridad y rentabilidad. C. Aprobar el monto de la reserva matemática que respaldará el financiamiento del perfil de beneficios para cada fondo del régimen que sea administrado por la Junta. D. Nombrar y remover al Director Ejecutivo, al Auditor Interno, conocer previamente las propuestas que el Director Ejecutivo haga para nombrar o remover a los jefes de los Departamentos de la Junta. E. Conocer, improbar o aprobar las actas y los informes que sometan a su seno las comisiones permanentes y especiales. F. Estudiar, conocer y resolver en definitiva sobre las solicitudes de pensión o jubilación del régimen de Capitalización y Transitorio de Reparto de acuerdo con la ley. G. Resolver los recursos de revocatoria y apelación que se interpongan en el procedimiento de declaratoria de beneficios y dar por agotada la vía administrativa. H. Ordenar la realización de los estudios actuariales correspondientes, según lo dispuesto por ley o a solicitud de Junta Directiva, para el adecuado estudio y manejo de los fondos bajo su administración y perfiles de beneficios en cada uno de ellos, con el propósito de garantizar la permanencia y estabilidad económica, financiera y actuarial del régimen. I. Asentar en los libros de actas, sean estos electrónicos o físicos, todas las sesiones y acuerdos del órgano colegiado. J. Designar los responsables autorizados para la firma mancomunada en las cuentas corrientes de la Junta. K. Instar los procedimientos de rigor tendientes a la modificación de las cotizaciones de los funcionarios activos cotizantes al régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional. L. Contratar o cesar las asesorías que considere necesarias para la toma de políticas institucionales. M. Velar por la

correcta recaudación de los recursos del Fondo Especial de Administración y utilizarlo con prudencia y frugalidad. N. Formular y aprobar el Plan Estratégico de la Institución, velar por su ejecución y actualizarlo al menos cada dos años. Ñ. Nombrar a los miembros del Comité de Inversiones y del Comité de Riesgos, así como cualquier otro comité o comisión normativo en el que se requiera la participación de directivos.

En lo que se refiere específicamente a los deberes y atribuciones de los miembros de Junta Directiva, el mismo reglamento establece:

Artículo 9: Deberes de los miembros de la Junta Directiva A. Asistir a las sesiones puntualmente. B. Excusarse, según sea el caso, por la inasistencia a sesiones. C. Modificar o aprobar el Orden del Día de las sesiones del Órgano Colegiado. D. Emitir sus votos en los asuntos que se someten a conocimiento de la Junta Directiva. E. Integrar las comisiones que la Presidencia de la Junta Directiva les encargue. F. Rendir informes verbales o escritos, según lo solicite la Junta Directiva, de todas las gestiones que realice en representación de la Junta o por encargo de la Junta Directiva. G. Comunicar a la Presidencia su retiro momentáneo o definitivo de la sesión correspondiente H. Pedir y obtener del presidente el derecho de palabra para referirse a un asunto y externar su criterio hasta por tres turnos no mayores a cinco minutos cada uno de ellos, salvo que por la importancia del tema y a propuesta de alguno de los directores, en el ánimo de buscar consenso, la Junta Directiva apruebe que el término de cada intervención se aumente pertinentemente a los requerimientos. Para estos efectos no se permitirá la cesión de tiempo por parte de un director en beneficio de otro. El director podrá conceder interrupciones hasta por un máximo de un minuto. Cuando se trate de mociones, los directores harán uso de la palabra, por una única vez, hasta por tres minutos para referirse al asunto o moción en debate. I. Cuando se trate de un asunto en el que medie interés personal o lo tuvieren sus socios o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, se ausentará de la sesión plena o de Comisión durante el tiempo que dure la

discusión y resolución del mismo. a. Formular los proyectos, proposiciones y mociones que crean oportunas. b. Cuando una moción presentada por un director tenga más de dos sesiones continuas, sin que haya sido conocida por la Junta Directiva, deberá ser puesta en discusión como punto primero del orden del día de la sesión ordinaria inmediata. c. Solicitar por medio de la Presidencia, la información que sobre algún asunto considere necesaria para su mejor conocimiento y resolución. d. Pedir la revisión de los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva, solicitar la revocatoria de los acuerdos que no hayan sido ejecutados, en los casos que no se afecten situaciones jurídicas consolidadas o derechos adquiridos de buena fe. e. Cuando un director considere que algún acuerdo viola disposiciones concretas del ordenamiento jurídico, podrá presentar en cualquier tiempo, la revisión del acuerdo respectivo, la cual para el análisis correspondiente requerirá el voto afirmativo de mayoría simple de los miembros de la Junta Directiva presentes. f. Solicitar recesos, cuando a su criterio, sea necesario buscar consensos, agilizar, y ordenar las sesiones.

“SOBRE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

a.- expresa sobre el particular la Contraloría General de la República lo siguiente: “Por otra parte, consideramos deben revisarse las funciones que actualmente tienen asignadas la Junta Directiva de la J. P. J. M. N., ya que a este tipo de órganos colegiados no les compete el tomar decisiones administrativas-operativas, salvo que una ley específica así se le imponga; función que si es responsabilidad del Director Ejecutivo y jefes de departamentos, por lo que el tiempo efectivo que deban dedicar los miembros de esa Junta Directiva a sus funciones debe ser el estrictamente necesario y en total concordancia con lo que las leyes aplicables establecen.” (OFICIO FOE-FEC-850) b.- También sobre el particular ha expresado el Ente Procurador: “Para determinar el órgano competente en este caso, es necesario establecer cuál es el conjunto de poderes que le otorga el ordenamiento jurídico a la

Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva. De acuerdo con una interpretación lógica de sistema jurídico no es posible que dos órganos ostenten una misma competencia, ya que ello provocaría un conflicto de competencias por acción o por omisión.” (C-242-2000) “De este pronunciamiento se extrae una regla muy importante, y es que, pese a que el Consejo Directivo es el superior jerarca del Decano, el órgano colegiado no puede asumir las competencias que el ordenamiento jurídico le ha atribuido a este funcionario en forma exclusiva y excluyente. Dicho lo anterior, la Procuraduría General de la República llega a la conclusión de que el Consejo Directivo no puede conocer y resolver recursos en materia disciplinaria laboral. La razón es sencilla y elemental, ya que al señalar el inciso i) del artículo 18 del Reglamento el Decano le corresponde actuar como superior jerárquico de las dependencias académicas y administrativas de la institución, lo resuelto por él no podría ser conocido ni revisado por el Consejo Directivo, pues dejaría de ser superior si tal hecho aconteciera. En este caso, estamos en presencia de la atribución de una competencia exclusiva y excluyente a favor del Decano, la cual no puede ser invadida por el Consejo Directivo. Nótese que entre las atribuciones que ese mismo cuerpo normativo le atribuye al órgano colegiado no indica, por ninguna parte, que le corresponde revisar lo actuado por el Decano en materia disciplinaria.” (C445-2006).

En adición, el **Reglamento de Gobierno Corporativo** le establece responsabilidades y obligaciones y que en lo conducente establece:

Gobierno Corporativo: Conjunto de relaciones entre la administración de la entidad, su Órgano de Dirección, sus propietarios y otras Partes Interesadas, las cuales proveen la estructura para establecer los objetivos de la entidad, la forma y los medios para alcanzarlos y monitorear su cumplimiento. El Gobierno Corporativo define la manera en que se asigna la autoridad y se toman las decisiones corporativas. Específicamente en los artículos Nos. 5, 6 y 8. ●



CULT
AFRO
RRIC
31 AGOS

En Costa Rica, La Ley N° 10050 del 22 de noviembre de 2021 estableció el 31 de agosto como el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense.

Esta fecha se escogió en conmemoración de la Primera Convención Internacional sobre la Situación de los Negros, que concluyó un 31 de agosto en el Madison Square Garden, en Nueva York.

El justo reconocimiento de sus valiosos aportes a la sociocultura costarricense fue el objetivo de establecer esta celebración, así como la necesidad de estudiar más a fondo la historia y orígenes de este importante grupo étnico en Costa Rica, y hacer conciencia sobre ello.

CULTURA
COSTA-
ENSE
TO 2022



nuevas AFILIACIONES

De diciembre 2021 a julio 2022

► TEC

José Miguel Acuña Salas
Olga Brenes González
Gabriela Carballo Chacón
Olga González Villalobos
Edwin Enrique Guevara Villalobos

Luis Alejandro Guzmán Acuña
María Isabel Jiménez Mora
Mario Mora Salgado
María Félix Murillo Jiménez
Isabel Sánchez Cordero

► UCR

Miriam Araya Quirós
José Antonio Cordero Peña
Patricia Fonseca Murillo
Ana Patricia Piña Gutiérrez

Ma. Eugenia Salas Morales
Leda Solano Fallas
Eduardo Alberto Solano Sánchez
Edgar Velásquez Sandoval

► UNA

Edwin Del Valle Garbanzo
Irma Dórian Láscarez Villalobos

► UNED

Patricia Abellán Arroyo
Rodolfo Tacsan Chen

Nuestras más sentidas condolencias

FILIAL SAN JOSÉ
Alfredo Calvo Hernández
Estrella Cartín Besutti
Jorge Elizondo Cerdas
Asdrúbal González Gamboa
José Antonio González Rosales
Ivette Inostroza Sotomayor
Ana Cecilia Mora MCAdam
Luis Fernando Quirós González
José María Rodríguez Umaña
Carmen Sossa Rojas
Luciana Sparisci Loviselli
Alvaro Tormo Fonseca
Federico Valverde Bonilla

FILIAL HEREDIA
María Isabel Lépiz de la O
Florina Lorenzo Quesada
Mireya Salazar Fernández

FILIAL CARTAGO
José Luis Ramírez Madrigal
Ramón Tenorio Arce

FILIAL SAN CARLOS
Olger Ortiz Carvajal

AMOR ES... CUIDAR DE TU FAMILIA



Hay cosas que es mejor tenerlas y no usarlas,
que no tenerlas cuando se necesitan

¡ESTA ES SU MEJOR OPCIÓN!

- Hasta 8 personas (2 mayores a 70 años)
- Precio accesible, sin pagos adicionales, ni deducibles.
- 8 servicios funerarios entre 5 opciones a elegir.
- Aprobado por la SUGESE y respaldado por capital nacional.

Seguro Autoexpedible SM Auxilio Funerario Familiar

Registrado en SUGESE

P22-66-A02-979/P22-66-A02-981



Más información en la sucursal
más cercana o al

800-FUNERAL
800-3863725

www.funerariadelmagisterio.com

Cursos y Clubes de AFUP

DESDE LA SEDE

Taller de pintura

El taller de pintura acrílico se imparte los jueves cada quince días a través de la plataforma de Zoom. Dirigido por el artista Rafael Leitón Montoya, asociado de la Filial de Cartago. En este taller participan aproximadamente 15 personas.



Dibujo avanzados

Este curso virtual inició el año pasado, y para este año afiliados y afiliadas retomaron en un nivel mayor, con dibujos de más complejidad y variabilidad en trazos y uso de color. Nos satisface la complacencia que ha generado este curso en la membresía, la cual se nota en la permanencia de más de 30 personas participantes. El curso se imparte martes a las 3 p.m.

Dibujo principiantes

A razón del interés de muchas personas asociadas interesadas en integrarse al Curso de Dibujo y debido al avance que se tenía con el grupo existente, para este año optamos por abrir un curso virtual para principiantes los lunes a las 3 p.m., el cual tuvo mucha aceptación y actualmente participan cerca de 20 personas.



Lettering

El lettering es la técnica o arte que se encarga del dibujo y escritura de letras a mano, con un claro sentido estético. Por segundo año consecutivo, a través de una plataforma virtual, hacemos llegar a los hogares de personas asociadas, la posibilidad de aprender esta técnica y de compartir entre compañeras y compañeros, momentos repletos de camaradería los miércoles a partir de las 3 p.m.

Tennis de mesa

En AFUP no olvidamos la importancia de la actividad física, acorde con nuestra misión de mejorar la calidad de vida de membresía.

Todos los viernes a partir de las 9 a.m., se reúne un grupo de asociados para disfrutar de este deporte.



Filial de Cartago

El pasado jueves 30 de junio del 2022 la Filial Cartago cumplió 31 años de haberse creado. Celebrando tal evento con una actividad en el Complejo de Ingenieros y Arquitectos UXARRACXI en Cachí de Cartago.

La actividad contó con la participación de 77 afiliados y 5 invitados de la Junta Directiva Central y en el marco de este importante evento la membresía disfrutó de las instalaciones, desayuno, almuerzo, un bingo y baile.

La Filial Cartago fue creada el 12 de julio de 1991 e inicia con el nombre de Filial del ITCR, al ir integrando distintas personas de Universidades Estatales cambia su nombre a Filial de Cartago. Entre los coordinadores podemos nombrar a los señores: Ana Victoria Gutiérrez Artavia, Fernando Mora, Olman Chacón, Carlos Mata, Rodrigo Piedra, Heriberto Arias, Francisco Sequeira, José Enrique Brenes, entre otros.

A lo largo de estos 31 años la Filial Cartago ha cumplido con los propósitos de la AFUP, los cuales buscan promover y realizar acciones para favorecer la condición personal, el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados.

Dentro de sus logros, hoy se cuenta con grupos organizados de Andarines, Coro, Fútbol y Solidaridad.

Sra. Nora G. Moya Calderón
Presidente Filial Cartago.



Filial de San José

El pasado 9 de junio la Filial de San José celebró el 17 Aniversario, en una bonita actividad en el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Disfrutamos de un rico refrigerio a la entrada, de las zonas verdes y demás atracciones. Después realizamos un acto protocolario donde nuestra Presidenta Marlene Pandolfi Lizano, presentó un recorrido por la historia de nuestra Filial desde que se fundó, y de todas las actividades y programas que fueron desarrollados por las diferentes Juntas Directivas. Seguido el Presidente de AFUP, Sr. Marco Chaves Rodríguez, dio su mensaje de felicitación y presentó otros temas de interés para el auditorio. Continuamos con un rico almuerzo y refrigerio por la tarde, para remachar el día con un buen baile hasta el anochecer.



Filial de San José

Los Clubes de Manualidades y de Baile de la Filial de San José, están activos y entusiasta, dan vida a AFUP dos veces por semana con sus actividades, su alegría y la satisfacción de haber podido volver a la presencialidad.



El 19 de mayo recibimos la magnífica charla “Envejecimiento desde el punto de vista Nutricional” a cargo de la Dra. Adriana Gatgens Marín de JUPEMA.



El 28 de julio el Taller de JUPEMA “Cuando me toca volver a confiar” a cargo del Lic. Héctor Arce, nos reunió de nuevo para aprender a afrontar situaciones difíciles y, al mismo tiempo, divertirnos con dinámicas muy interesantes.



Filial de San José

El martes 5 de julio celebramos fiesta de cumpleaños de enero a junio en la Campiña Country Club, a partir de las 10:00 a.m. Disfrutamos de las instalaciones, una merienda, un rico almuerzo, cafecito en la tarde, queque, un regalo y mucho baile con música en vivo.



Para celebrar el Día del Padre y la Madre de la Filial de San José, asistimos a un Festival de Piano en el Teatro Nacional el 9 de agosto al medio día. Luego compartimos un almuerzo en el centro de San José y un regalito.



Filial de Turrialba



Celebración Día del Padre y la Madre: viernes 22 de julio en el Restaurante Ara en San Antonio de Santa Cruz a partir de las 8 a.m. Nuestros afiliados y afiliadas disfrutaron de un desayuno, senderos para recorrido, visita a la granja, caballos para cabalgatas, almuerzo, bingo, tarde bailable, entre otros. Con participación de 25 personas asociadas.



Filial de Turrialba

Celebración de cumpleaños del primer semestre. Se realizó en la casa de la compañera Lilliana Pereira en La Suiza de Turrialba, el viernes 10 de junio.



Celebración del Aniversario de la Filial, el 26 de abril en el el Restaurante La Cabaña.





Uno no se jubila
por algo
se jubila
para algo

Uno no se jubila **POR** la edad,
se jubila **PARA** empezar una nueva etapa de vida,
con planes y sueños, porque pueden ser muchos años
y quedan grandes cosas por vivir.

Su pensión complementaria en **Vida Plena**,
se fortalece durante sus años laborales,
para que llegue a jubilarse con más recursos.





Le recordamos

que puede **realizar** sus **trámites** en cualquiera de nuestras **14 sucursales** distribuidas el todo país

- Oficinas centrales en San José
- Alajuela
- Cartago
- Ciudad
- Neily
- Guápiles
- Heredia
- Liberia
- Limón
- Nicoya
- Pérez Zeledón
- Puntarenas
- San Carlos
- San Ramón
- Turrialba



¡Será un **gusto atenderle!**



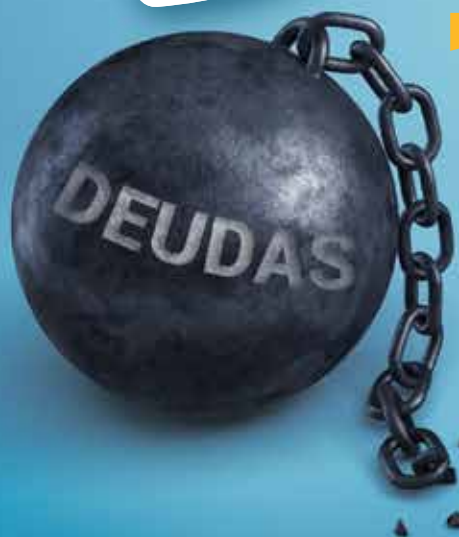
Siempre Presentes

Si querés más liquidez **JUPEMA** es la respuesta.

Te compramos el saldo de tus deudas
con otras instituciones a una
tasa de interés baja
y fija por 3 años del

9.5%*

Amplios plazos y montos
de **financiamiento**



Solicitá este crédito al:

☎ 8526-9729 ☎ 2284-6500 ✉ creditos@juntadepensiones.cr

*Aplican condiciones. Créditos sin fiador o hipoteca sumar 2,29% a la tasa de interés.
Aplica solo para refundición de deudas externas a JUPEMA. Créditos para afiliados
del Magisterio Nacional cotizantes a JUPEMA.

JUPEMA 
solidez que garantiza su futuro